

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3123 /

RETIRO, 29 de Diciembre de 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

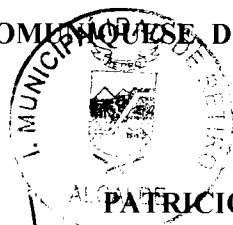
1.- La necesidad de estimular la participación de la comunidad en la concreción de actividades de interés en el ámbito local.

1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir premios y estímulos para la comunidad local.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de 10 trofeos, por un valor de \$ 138.000.- al proveedor Roxana Concha Barra, Rut 08.743.458-3.

3.- IMPUTESE el monto de \$ 138.600 mas impuesto al subtitulo 24, ítem 01, asignación 008-000-003, del presupuesto Municipal Vigente año 2009.

ANÓTESE, COMPLETARSE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MUEL MELLER HERRERA
Jefe Depto. Admin. y Finanzas
Aut. Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo

PCC/GBT/SMH/WQA.-